

## ACTA DE SESION NÚMERO 59

En la ciudad de Jaral del Progreso, Estado de Guanajuato, siendo las 16:00 dieciséis horas con Quince minutos del día 19 diecinueve del mes de julio del año 2011 dos mil once, reunidos en el salón de cabildo el Presidente Municipal Lic. José Alfonso Borja Pimentel, Síndico, Lic. Gerardo Núñez Armenta, Regidor C. Ramón Vargas Ruiz, Regidora Rosa Mendoza Estrada, Regidor Lic. Mario César Quezada Espinoza, Regidor Lic. José Refugio Soto Mozqueda, Regidora Blanca del Carmen Vargas Ayala, Regidor Reyes Martínez Vera y Regidor Prof. Adolfo Villagómez Camargo, quienes fuimos notificados previamente para el desarrollo de la presente Sesión Quincuagésima Novena del Honorable Ayuntamiento, de carácter Extraordinaria y Pública, con fundamento en los artículos 55, 56, 57, 61, 64 y 70 fracción XII de la Ley Orgánica Municipal y los artículos 38, 39, 41 y 42 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Se declara que existe Quórum para la celebración de la presente sesión, misma que se desarrollará bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

#### 1.- Pase de lista

#### 2.- Lectura de las Actas número 55, 56, 57 y 58

#### 3.- Correspondencia

a) Oficio Circular número 123. Iniciativa para la implementación de la reforma en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública a efecto de adicionar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

#### 4.- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología

a) Oficio DUE-035/2011. Aprobación de permiso de división de predios.

b) Oficio DUE-036/2011. Aprobación de permiso de división de predios.

c) Oficio OPDUE-323/2010. Aprobación de poda.

d) Oficio OPDUE 334/2011. Aprobación de factibilidad de uso de suelo.

#### Asuntos generales

1.- Regidor Adolfo Villagómez Camargo.  
Donación o apoyo a la comunidad de Llanitos.

2.- Regidora Blanca del Carmen Vargas Ayala.  
Referente a la calle Avenida de la juventud

3.- Regidora Rosa Mendoza Estrada.  
Puente peatonal en la colonia Emiliano zapata

Por lo que votado el punto se determina aprobar por unanimidad de votos el contenido del orden del día con sus modificaciones y adiciones.

#### 1.- Pase de lista

Se registra el 90% del cuerpo edilicio presente en la sesión.

**2.- Lectura de las Actas número 55, 56, 57 y 58.** Acta numero 55, por lo que una vez que se le hicieron las modificaciones correspondientes y agotados los comentarios se somete a votación del H. Ayuntamiento y es probada por 8 votos a favor y 1 en contra del regidor Reyes Martínez Vera.

Acta numero 56, en este punto, por lo que una vez que se le hicieron las modificaciones correspondientes y agotados los comentarios se somete a votación del H. Ayuntamiento y es probada por unanimidad de votos.

Acta numero 57, por lo que una vez que se le hicieron las modificaciones correspondientes y agotados los comentarios se somete a votación del H. Ayuntamiento y es probada por unanimidad de votos.

#### 3.- Correspondencia.

a) Oficio Circular número 123. Iniciativa para la implementación de la reforma en materia de Justicia Penal y Seguridad Pública a efecto de adicionar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En este punto el Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que el Congreso del Estado, a enviado una Iniciativa a la Ley Orgánica Municipal, donde se establece que la materia de seguridad publica es una obligación para todos los Municipios y por ende para la policía municipal y que con esta iniciativa ya se esta incluyendo como obligación

de la policía municipal el hecho de que coadyuve con el Ministerio Público en la investigación de los delitos. Por lo que el Regidor Adolfo Villagómez, menciona que esta iniciativa es muy buena por que así el policía municipal sería parte de una denuncia y que la iniciativa en cita incluye que dicha policía sea parte de la investigación por lo que él está de acuerdo en esta iniciativa, por lo que una vez agotados los comentarios **el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos darse por enterados de la presente iniciativa.**

#### **4.- Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología**

**a) Oficio DUE-035/2011. Aprobación de permiso de división de predios.** En este punto el Secretario del Ayuntamiento, menciona que en dicho oficio ya vienen anexadas copias de los documentos que integra el expediente en cita, y dicha solicitud es a razón de que el solicitante requiere formalizar sus escrituras y así mismo dar certeza jurídica a su terreno, para lo cual el Lic. Gerardo Nuñez Armenta, menciona que estas peticiones se hacen por que no cumplen con las disposiciones de ley. Y que habría que verificar que no se actué fuera del marco de la propia ley y que hace una atenta invitación a la comisión respectiva a realizar la reforma al Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio, con la finalidad de actualizar dicha reglamentación, de igual forma el regidor Reyes Martínez Vera, comenta que, el peticionario menciona que ya está el trámite ante un notario y piensa que esto se debería de autorizar para evitar problemas entre el solicitante y su hijo. **Por lo que una vez conocido lo anterior el H. Ayuntamiento, acuerda por 8 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Blanca del Carmen Vargas Ayala, la aprobación de la división de predios.**

**b) Oficio DUE-036/2011. Aprobación de permiso de división de predios.** En este punto el Secretario del Ayuntamiento, menciona que es la misma situación del permiso anterior por lo cual una vez agotados los comentarios. **El H. Ayuntamiento acuerda por 8 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Blanca del Carmen Vargas Ayala, la aprobación de la división de predios.**

**c) Oficio OPDUE-323/2010. Aprobación de poda.** En este punto el Secretario del Ayuntamiento, menciona que, se está solicitando la tala de un árbol en la comunidad de providencia, de los conocidos como Mezquites, a lo que el Regidor José Refugio Soto Mosqueda, menciona que, en virtud de que él considera de que dicho árbol no afecta a ningún inmueble ni a la vialidad de dicha calle, el propondría que sería mejor que se dejara el árbol y que únicamente se le autorice la poda del Mezquite, de igual forma la Regidora Rosa Mendoza Estrada, comenta que, coincide con el comentario del Regidor José Refugio, toda vez que el árbol da mucha sombra y que no afecta a los inmuebles que se encuentran cercanos así como tampoco a la escuela, y que sería mejor solo se podara y que no se talara completo por que solo es una rama la que está estorbando, por lo que una vez conocido lo anterior **el H. Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos aprobar la propuesta del Regidor José Refugio Soto Mosqueda, para que únicamente se le autorice la poda y no la tala del árbol.**

**d) Oficio OPDUE 334/2011. Aprobación de factibilidad de uso de suelo.** Por lo que en este punto el regidor Reyes Martínez Vera, comenta que, él no se encuentra en contra del progreso para jaral, y ve que esta puede ser una gran decisión por parte de este H. Ayuntamiento, con la instalación de la tienda de bodega aurrera, pero que de lo único que está en contra es del procedimiento de como se realizó la encuesta, la cual él solicitó copias de dichas encuestas y que a la fecha no se le han entregado y por ese motivo no está de acuerdo en que se autorice, por lo cual solicita que este asunto se analice muy bien, toda vez que muchas tienditas sostienen a tres o cuatro familias, y el empleo que va a traer esta empresa no se compara con el que generan estos negocios, así mismo el Lic. Gerardo Nuñez Armenta, comenta que, en este momento estamos en la toma de una importante decisión, por el comentario que ha generado esta situación y que toda toma de decisión se debe hacer con toda responsabilidad, pero beneficiando a la mayoría de los jaralenses, así mismo manifiesta, que al inicio de que se trató este tema de Aurrera, el señor Reyes, se había manifestado a favor de la instalación de esta tienda en el Municipio, y que inclusive menciono que en los Municipios de Valle de Santiago y Cortazar, la ciudadanía habían felicitado a los Presidentes Municipales, por haber autorizado la instalación de este tipo de tienda, y que su obligación es escuchar a todas las voces del Municipio, no solo el comentario de los comerciantes, si no que a la ciudadanía en general, toda vez que existen personas que si bien no se encuentran organizados como tal, pero que también han emitido su comentario al respecto mismo que se debe de tomar en cuenta, y este comentario lo hace por que ha escuchado a diferentes personas de diferentes partes del Municipio, que están de acuerdo en que se instale

una tienda como esta en Jaral, y que él asume una posición con toda responsabilidad ya que la gente que menos tiene es la beneficiada de esta llegada de la tienda en comento, y quiere ser el portavoz de todas estas personas, de igual forma la regidora Blanca del Carmen Vargas Ayala, comenta que, ella se une al comentario del Regidor Reyes Martínez Vera, en el sentido de que ella se manifiesta en contra de la instalación de esta tienda, el Regidor Adolfo Villagómez Camargo, menciona que, de manera informal tres o cuatro personas le están ayudando a realizar un sondeo con las personas que transitan por diferentes calles de la ciudad, con la finalidad de que viertan su opinión al respecto, sobre la instalación o no de la tienda aurrera, y que de esta gente él no ha escuchado ninguna objeción, y que no desconoce teóricamente el panorama que vive el país vecino, sin embargo es difícil explicárselo a la gente que es la que acude en este tiempo a estas tiendas por mejores precios, y que desde el punto de vista si se puede llamar complicidad y que él esta de acuerdo en que se instale la tienda, así mismo el Regidor Ramón Vargas Ruiz, menciona que, considera que este Ayuntamiento tiene la responsabilidad de tomar la decisión de que se instale o no, esto tomando en cuenta los que menos tienen, y considera que es la oportunidad de abrir las puertas al Municipio de la modernidad, sin dañar al comercio interno, y respalda el comentario del síndico, el Regidor Mario Cesar Quezada Espinoza, comenta que, las decisiones que ha tomado este Ayuntamiento, ha sido con toda responsabilidad, y que estas decisiones beneficia algún sector y perjudican a otro, y que la decisión que se tome sea tomada de la manera mas democrática posible, toda vez que el resultado que arroja el estudio es en beneficio de la mayoría de los ciudadanos, y esta consiente de que si se le va a causar un daño a los comerciantes pero no al grado como ellos lo manejan, es por ello que solicita que se le instruya al Director de Desarrollo Económico, a efecto de que fortalezca al consumo local, con lo cual se estaría evitando una daño mayor a los comerciantes, y que desde este momento se manifiesta a favor del cambio de uso de suelo, la Regidor Rosa Mendoza Estrada, comenta que, en este Ayuntamiento, siempre ha tratado de apoyar a las personas de mas bajos recurso y que se merecen una mejor calidad de vida, y este Ayuntamiento, no esta para velar únicamente por los intereses de los comerciantes si no de toda la ciudadanía de Jaral del Progreso, y por último el Presidente Municipal, comenta que, le parece muy importante resaltar que en este ayuntamiento, las decisiones sean venido tomando de la manera mas responsable, y que esta decisión tan importante se pudo haber tomado sin invertir dinero en la realización del estudio del impacto económico, y sin embargo se escucharon los comentarios de la mayoría de los comerciantes, y este tema no estriba en que si se entregaron o no las encuestas si no que es una percepción de animo, de tener una visión mas amplia mas allá de tener encuestas realizadas en la mano, y que el hecho de atraer inversiones al Municipio de cualquier forma es un desarrollo benéfico para la ciudadanía jaralense, por lo que negándonos a la apertura de este tipo de inversiones no se va a lograr ese desarrollo que la ciudadanía esta solicitando, y con esta inversión que ha llegado a Jaral del Progreso, es un factor de detonación de la dinámica económica que requiere Jaral, así mismo agradece el proceso de este tema que se ha venido dando con todo el respeto de las relaciones entre este Ayuntamiento y el grupo de comerciantes. **Por lo que una vez conocido lo anterior el H. Ayuntamiento, acuerda por 7 votos a favor y dos en contra de la Regidora Blanca del Carmen Vargas Ayala y del Regidor Reyes Martínez Vera, el cambio de factibilidad del Uso de suelo.**

## **5.- Asuntos Generales**

**a).- En este punto el regidor Adolfo Villagómez Camargo,** menciona que el Delegado de la comunidad de los Llanitos, Municipio de esta ciudad, hizo una petición al Presidente Municipal, sobre el otorgamiento de 15 mesas para las personas que estudian en el INAEBA, en la casa ejidal, y que le solicito su intervención para ver que había sucedió con esta petición, para lo cual el Presidente Municipal le menciona que la compra ya esta aprobada pero que tal vez aun no han llegado por parte de la tienda pero que esa solicitud ya se encontraba aprobada e incluso ejecutada, **por lo que una vez conocido lo anterior el H. Ayuntamiento, acuerda por unanimidad de votos darse por enterados.**

**b).- En este punto al regidora Blanca del Carmen Vargas Ayala,** menciona que los vecinos de la calle Juventud de esta ciudad, le comentaron que en el punto donde termina la calle Avenida de la Juventud es muy conflictivo para los vehículos que circulan por ese punto, por lo que solicita que se

investigue con la Dirección de Obras Publicas, sobre esa esquina en especial, si se puede hacer un poco mas amplia para que los vehículos de motor circulen con mas facilidad, y sin problema alguno. **por lo que una vez conocido lo anterior el H. Ayuntamiento, acuerda por unanimidad de votos darse por enterados.**

**C).- En este punto la regidora Rosa Mendoza Estrada,** menciona que vecinos de la colonia Emiliano Zapata, le han comentado que cuando llueve mucho los niños no pueden pasar por el puente peatonal por toda el agua que baja de la parte del cerro y que pregunta que se puede hacer con eso y que al parecer dicho puente peatonal se tapa mucho. Por que baja mucha tierra y piedras, para lo cual el Presidente Municipal menciona que ese puente ya esta contemplado para rehabilitarlo, y el regidor Reyes Martínez Vera, menciona que en dicho puente ha solicitado que se les apoye con dos lámparas en ese puente por que hay familias que bajan a trabajar a altas horas de la noche y que temen pasar por ahí por que en ocasiones hay muchos alcohólicos en ese lugar, por lo que de igual forma el Presidente Municipal, le contesta al Regidor Reyes, que girara las instrucciones para que verifique ese problema a la brevedad posible. **Por lo que una vez conocido lo anterior el H. Ayuntamiento, acuerda por unanimidad de votos darse por enterados.**

Por lo que abordados a plenitud los puntos contenidos en el orden del día propuesto y aprobado con sus adiciones, obrando en el apéndice de la presente acta, los documentos aquí mencionados, se da por concluida la presente sesión, declarando su clausura el Presidente Municipal, siendo las 17:45 horas del día de la fecha, en base a lo estipulado por el numeral 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, firmando al margen y al calce los que en la presente intervenimos y quisimos hacerlo, de acuerdo a lo que consigna el ordinal 65, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal. Doy Fe. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. José González Ojeda.